



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO

"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador



DECRETO No.

0360

(20 NOV 2015)

Por medio del cual se incorporan los recursos correspondientes al Sistema General de Participaciones - SGP, para Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB, del Municipio de Sibundoy, como capítulo independiente al presupuesto del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1176/2007, el decreto 1484/2014, y

CONSIDERANDO

Que la ley 1176 del 27 de diciembre de 2007, desarrolló los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictó otras disposiciones.

Que el decreto 1484 del 06 de agosto de 2014, reglamentó la ley 1176 de 2007, en lo que respecta a los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones y la ley 1450 de 2011 en lo atinente a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral a estos recursos.

Que mediante resolución No. SSPD - 20144010006575 y 201411010022575 de fecha 18 de julio de 2014, la Superintendencia de Servicios Públicos, decidió DESCERTIFICAR al Municipio de Sibundoy del Departamento del Putumayo por incumplimiento a lo previsto en el artículo 5° del decreto 1639 de 2013.

Que según acta No. 1 de fecha 06 de noviembre de 2015, se reunieron la Secretaria de Planeación Departamental, como gestor del Plan Departamental de Aguas y el Municipio de Sibundoy como municipio descertificado en la administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB), con el fin de coordinar las acciones relacionadas con la administración de los recursos del SGP de APSB del Municipio de Sibundoy por parte del Departamento, en el marco del decreto 1484 del 06 de agosto de 2014.

Que el Secretario de Planeación Departamental mediante oficio No. SPD-PDA-0452, solicita se incorpore los recursos correspondientes al Sistema General Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico - SGP - APSB, del Municipio de Sibundoy; para atender inicialmente los gastos correspondientes a los subsidios.

Que el decreto 1484 del 06 de agosto de 2014, en su artículo 14°. Administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. Establece: "Parágrafo 2°. El Gobernador incorporará mediante decreto en el presupuesto departamental, como capítulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificados por municipio y/o distrito descertificado, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. En el gasto incorporará la cuentas por pagar, las reservas presupuestales y los saldos sin ejecutar"



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0360
(28 NOV 2015)

Que según certificación expedida por el Tesorero municipal de Sibundoy, los recursos de la vigencia 2014, fueron comprometidos en su totalidad, por lo tanto no hay transferencia de recursos, igualmente no existen reservas ni cuentas por pagar de vigencias anteriores.

Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Crease e incorpórese unos rubros en el capítulo independiente del presupuesto de ingresos del departamento de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

CODIGO	RUBRO	VALOR
08 - 06	S.G.P - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	494,121,518.55
08-0601	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL	17,408,502.55
08 - 060103	INGRESOS DE CAPITAL	17,408,502.55
08 - 06010301-8007	Rendimientos financieros Sibundoy	17,408,502.55
08-0602	MUNICIPIO DE SANFRANCISCO	6,200,927.00
08 - 060203	INGRESOS DE CAPITAL	6,200,927.00
08 - 06020301-8012	Rendimientos financieros San Francisco	6,200,927.00
08-0603	MUNICIPIO DE SIBUNDOY	470,512,089.00
08 - 060301	INGRESOS CORRIENTES	467,604,194.00
08 - 06030101 - 8020	S.G.P - Agua Potable y Saneamiento Básico	467,604,194.00
08 - 060303	INGRESOS DE CAPITAL	2,907,895.00
08 - 06030301-8012	Rendimientos financieros Sibundoy	2,907,895.00

ARTICULO SEGUNDO: - Crease e incorpórese unas apropiaciones en el capítulo independiente del presupuesto de ingresos del departamento de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2015.

CODIGO	APROPIACION	FUENTE	VALOR
08 - 7 -	S.G.P. - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS		494,121,518.55
08 - 7 - 3	MUNICIPIO DE SIBUNDOY		470,512,089.00
08 - 7 - 3 2	AGUA POTABLE Y SEAMIENTO BASICO		470,512,089.00
08 - 7 - 3 2 1	SERVICIO DE ACUEDUCTO		85,050,000.00
08 - 7 - 3 2 1 1 - 8020	Subsidios y FSRI - Acueducto	SGP - APSB - Sibundoy - Vig.2015	85,050,000.00
08 - 7 - 3 2 2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO		271,252,257.00
08 - 7 - 3 2 2 1 - 8020	Subsidios y FSRI - Alcantarillado	SGP - APSB - Sibundoy - Vig.2015	36,450,000.00



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO



"Marca la diferencia"

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0360
(23 NOV 2015)

08 - 7 - 3 2 2 2 - 8020	Sistema de Alcantarillado	SGP - APSB - Sibundoy - Vig.2015	231,894,362.00
08 - 7 - 3 2 2 2 - 8021	Sistema de Alcantarillado	Rendimientos financieros SGP - APSB - Sibundoy - Vig.2015	2,907,895.00
08 - 7 - 3 2 3	SERVICIO DE ASEO		114,209,832.00
08 - 7 - 3 2 3 1 - 8020	Subsidios FSRI - Aseo	SGP - APSB - Sibundoy - Vig.2015	114,209,832.00
08 - 7 - 2	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO		6,200,927.00
08 - 7 - 2 2	AGUA POTABLE Y SEAMIENTO BASICO		6,200,927.00
08 - 7 - 2 2 2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO		6,200,927.00
08 - 7 - 2 2 2 1 - 8014	Construccion de infraestructura de los sistemas de alcantarillado sanitario	Rendimientos Fin SGP- APSB-San Francis - Vig.2015	6,200,927.00
08 - 7 - 1	MUNICIPIO DE SAN MIGUEL		17,408,502.55
08 - 7 - 1 2	AGUA POTABLE Y SEAMIENTO BASICO		17,408,502.55
08 - 7 - 1 2 1	SERVICIO DE ALCANTARILLADO		17,408,502.55
08 - 7 - 1 2 1 1 - 8007	Construccion de infraestructura de los sistemas de alcantarillado sanitario	Rendimientos Fin SGP- APSB-San Miguel - Vig.2015	17,408,502.55

ARTICULO TECERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los **23 NOV 2015**

JIMMY HAROLD DIAZ BURBANO
Gobernador del Putumayo

Aprobó: Jairo F. Rosero V.
Secretario de Hacienda
Revisó: Elva M. Rosero O.
Prof. Esp. de Presupuesto.